ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil diez, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en Colón c/19 Proyectada 1era. División de Infantería, se reúnen la Sra. Malluch Gómez Portillo, el Lic. Bruno Paredes Ramírez, el Abog. Ricardo Ortega y el Lic. Rubén Medina; todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Presidencial Nº 2334/2010 de fecha 13/09/2010, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondientes al Llamado en la Modalidad de Contratación Directa PAC Nº 201.051– IMPRESIÓN DE MATERIALES Y DIVULGACION ID Nº 201.051 con Contrato Abierto, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, Contrataciones Públicas.-

En primer lugar se da lectura a la firma que presentó su oferta, y se detalla en la Comparación de Precios Nº 01/10, que se anexa y forma parte del presente acta:

- **GRAFICA SAN MIGUEL**

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme a los siguientes puntos:

1 Aspectos Legales y Técnicos

1.1 Aspectos Legales

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta debidamente firmado y completado		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Declaración Jurada Menores		1.6 Documentos debidamente firmados	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GRAFICA SAN MIGUEL	X		X		No se aplica		X		X		X	

1.2 Especificaciones Técnicas

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GRAFICA SAN MIGUEL
1	Impresión de folletos	CUMPLE
2	Impresión de trípticos	CUMPLE
3	Impresión de afiches	CUMPLE
4	Impresión de Revistas	CUMPLE
5	Impresión de carpetas con porta documentos	CUMPLE
6	Impresión de carpetas con archivador	CUMPLE
7	Impresión de sobres con logo	CUMPLE

2 Aspectos Económicos

Después de la Evaluación Legal y Técnica, se procede a la evaluación económica de la oferta presentada por los oferentes según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	GRAFICA SAN MIGUEL	
		GS.	GUARANIES
1	Impresión de folletos	5.000	Guaraníes cinco mil
2	Impresión de trípticos	3.000	Guaraníes tres mil
3	Impresión de afiches	18.000	Guaraníes diez y ocho mil
4	Impresión de Revistas	17.000	Guaraníes Diez y siete mil
5	Impresión de carpetas con porta documentos	4.500	Guaraníes cuatro mil quinientos
6	Impresión de carpetas con archivador	2.000	Guaraníes dos mil
7	Impresión de sobres con logo	3.500	Guaraníes tres mil quinientos

CONCLUSIONES FINALES

1. De Acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

   Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria este Comité de Evaluación concluye:

- La empresa **GRAFICA SAN MIGUEL**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como conveniente, razón por la cual se sugiere adjudicar a la misma, teniendo en cuenta los precios unitarios, por un monto mínimo de Gs. 5.250.000 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil) y un máximo de Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil), I.V.A. INCLUIDO, por el total según cuadro adjunto.

Salvo mejor parecer, ya que la Ley Nº 2051 en su Art. 28) expresa "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".--

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.-

Sra. Malluch Gómez Portillo
Coordinadora de la UOC
Miembro

Lic. Bruno Paredes R.
Director de la UOC
Miembro

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado Junior - Proyecto RTI
Miembro

Lic. **Rubén Medina**
Asistente Administrativo Proyecto RTI
Miembro